

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV
No. 42 DE 2018**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: “Suministro de elementos varios para el aseo de la planta física”.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo - **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Materiales y suministros**, se procede a realizar los estudios previos para contratar “**Suministro de elementos varios para el aseo de la planta física**”, para la I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín **debe suministrar los materiales requeridos por el personal de servicios generales para el normal desempeño de sus actividades en procura de mantener oficinas, salones, unidades sanitarias y otros espacios institucionales en condiciones óptimas, para el desempeño de las diferentes actividades académicas y laborales.** Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar: “**Suministro de elementos varios para el aseo de la planta física**”. Para la realización del objeto descrito anteriormente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

2.1. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIADOR DEENGRASANTE, HIDROSOLUBLE, BIODEGRADABLE, COMPUESTO POR UNA MEZCLA DE AGENTE PENETRANTES, FORMULADO PARA REMOVER RAPIDAMENTE GRASA, CERA Y TINTA.	CUÑETE	5		
2	BACTERICIDAD LIMPIADOR LIQUIDO CONCENTRADO, EN BASE DE CLORURO DE AMONIO CUARTENARIO, DETERGENTE FOSFATO Y AGENTES SECUESTRANTES PARA LIMPIAR Y DESINFECTAR SUPERFICIES.	CUÑETE	4		
3	AMBIENTADOR, ELABORADO EN UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE DELICADAS ESENCIAS QUE PERFUMEN, REFRESCAN Y DESODORIZAN DIFERENTES LUGARES PROPORCIONANDO UN AMBIENTE FRESCO, SU COMPOSICIÓN ES TENSOACTIVO ANIONICO PRESERVANTE, COLORANTE Y AROMA.	CUÑETE	3		
4	BALDE PLÁSTICO CON MANIJAS, CAPACIDAD 10 LITROS CON EXPRESOR	UNIDAD	40		
5	HIPOCLORITO 13% SOLUCIÓN ACUOSA, AMARILLENTO DE OLOR CARACTERISTICO QUE PENETRA E IRRITANTE.	CUÑETE	4		
6	JABÓN PARA TODO TIPO DE USO - PRESENTACIÓN BARRA * 300 GRAMOS	UNIDAD	60		

7	JABÓN EN POLVO DETERGENTE- INGREDIENTE ACTIVO TENSOACTIVO ANIONICO 18%, BIODEGRADABLE Y DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, EFICIENTE QUE POSEE ALTOS NIVELES DE DETERGENCIA-SU UTILIZACIÓN APTA PARA TODO TIPO DE LAVADO-AROMA NEUTRO- SU PRESENTACIÓN POR BULTO DE 20 KILOS DISTRIBUIDOS EN BOLSA DE 1.000 GRAMOS.	BULTO	3		
8	JABÓN LIMPIADOR ABRASIVO EN POLVO, SU USO LIMPIAR, BRILLAR Y DESINFECTAR. CONTENIDO NETO 500 GRAMOS.	UNIDAD	30		
9	ESCOBA PLÁSTICA DE CERDA SUAVES CON MANGO Y RECUBIERTO EN PLÁSTICO, ÓPTIMA SUJECCIÓN Y FIRMEZA, CUBIERTA FIRME Y RESISTENTE, FIBRAS EXTRAS SUAVES CON CABO DE MADERA DE 1,40 METROS.	UNIDAD	150		
10	TRAPERO PABILO ENCABADO CON CABO DE MADERA CON MANGO 1,40 CMS, DIAMETRO DEL MANGO 19,5 MM, GRAMAJE DE 300 GRAMOS, COLOR BLANCO	UNIDAD	90		
11	TRAPERO EN TIRILLAS DE COLORES - LONGITUD DE MANGO 1,20 CMS, DIAMETRO DEL MANGO 19,5 MM, EL MANGO DEBE ESTAR ENCABADO Y UNIDO A LA CABEZA, SOPORTE EN MATERIAL PLÁSTICO, GRAMAJE MEDIANO.	UNIDAD	100		
12	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURAS, CALIBRE 0,8 POR 60*90, PAQUETE * 100 BOLSAS.	PAQUETES	12		
13	BOLSA PLÁSTICA COLORES VARIOS, BOLSA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURAS, CALIBRE 0,8, 55*55, PAQUETE * 100 BOLSAS	PAQUETES	10		
14	BOLSA PLÁSTICA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURAS, CALIBRE 1,0, MEDIDAS 90 CM*1,20, PRESENTACIÓN * 100 UNIDADES, PAQUETE POR 50 BOLSAS.	PAQUETES	8		

15	CEPILLO MANO PLÁSTICO TIPO PLANCHA PARA LAVAR A MANO, ELABORADOS EN CERDAS DURAS CON PLANTILLA PLÁSTICA PARA EL LAVADO DE ESQUINAS Y AZULEJOS.	UNIDAD	15		
16	CEPILLO ESCOBILLÓN CON BASE PARA SANITARIO, PARA LAVADO Y FREGADO DE SANITARIOS	UNIDAD	12		
17	GUANTE INDUSTRIAL VARIAS TALLAS COLOR NEGRO, POSEE EN LA PALMA UN LABRADO PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS, DE PUÑO MÑAS LARGO, ELABORADO EN LATEX ESPECIAL, MAYOR GROSOR PARA MAYOR RESISTENCIA, CALIBRE 35, MEDIDA PAR TALLA 8 -9 Y 10,	UNIDAD	100		
18	ESPONJA FIBRA VERDE, DIMENSIONES MINIMAS 100 MM ANCHO * 140 MM.	UNIDAD	200		
19	BOMBAS DE FUMIGACIÓN CON ATOMIZADOR EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE CON CAPACIDAD PARA LITRO Y MEDIO.	UNIDAD	15		
20	PAÑOS DE LIMPIEZA WYPALL X -70 CON EL 30% DE MAYOR PODER DE LIMPIEZA, ABSORCIÓN EN LIQUIDOS Y ACEITES Y UNA BAJA LIBERACIÓN DE PELUSAS, PRESENTACIÓN EN ROLLO POR 80 TOALLAS.	ROLLOS	4		
21	BOMBAS PARA DESTAQUEAR LOS BAÑOS EN PALO PLÁSTICO	UNIDAD	12		
22	SACUDIDOR DULCEABRIGO COLOR BLANCO-LIMPIÓN BLANCO COMPUESTO AL 100% ALGODÓN Y FIBRA NATURAL, COLOR BLANCO, MEDIDAS 50*70.	UNIDAD	40		
23	HARAGAN COMPLETO CON PALO METÁLICO ENROSCADO PARA SER UTILIZADO EN PISO, DE 70 CM.	UNIDAD	2		
24	MOPA PARA HARAGAN DE 70 METROS.	UNIDAD	6		
25	RASTRILLO BARRE PRADO DE 21 DIENTES CON UÑAS, RECOGER HOJAS Y MUGRE LIVIANA EN CUALQUIER CLASE DE CESPED, JARDINES Y PARQUES, FIRME Y RESISTENTE.	UNIDAD	6		

26	BROCHA SACUDIDOR NYLON EN CERDAS BLANCAS Y SUAVES PARA RETIRAR EL POLVO	UNIDAD	12		
27	TELA TOALLA DE COLOR VERDE	METROS	25		
28	MASCARILLA DESCARTABLE RESORTADA, SU DISEÑO PLEGAFO PREVIENE LA ACUMULACIÓN DE FLUIDOS Y LA CONTAMINACIÓN CRUZADA, SUJECCIÓN EN BANDAS ELÁSTICAS SIN LATEX, LA PRESENTACIÓN EN CAJA * 50 UNIDADES.	CAJA	5		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL PROPUESTA					

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del servicio o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

Tipo de contrato: De suministro.

Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por un periodo de Cinco (05) días contados a partir de la firma del contrato.

3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2018.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 56 de fecha 30/052018** del rubro presupuestal: **Materiales y suministros** por valor de **Ocho millones ochocientos mil pesos (\$8.800.000)**.

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, valores históricos y cotizaciones representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

Se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones:

CONCEPTO	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROMEDIO
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones Técnicas.	\$ 8.511.214	\$ 8.823.400	\$ 8.951.300	\$ 8.761.971

6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la institución educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, **mediante pago único**, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

Además anexar “Certificado de Titularidad Bancaria”, expedido por el Banco en caso de ser aceptada la propuesta.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

8.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.
- Fotocopia legible del registro único Tributario
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificaciones de experiencia, en caso de requerirse.
- “Certificado de Titularidad Bancaria”, expedido por el Banco en caso de ser aceptada la propuesta

9.- GARANTIAS

El contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los bienes suministrados.

Medellín, Junio 05 de 2018



FERNANDO ANTONIO CARVAJAL OQUENDO
Rector

